

MOCIÓN SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN AL PLENARIO 125

LA DESCENTRALIZACIÓN QUE NO FUE, EN PELIGRO

La Secretaría de Organización mociona acompañar el siguiente texto elaborado por Interconsejos Comunales:

A partir del 2007 a la fecha, el poder ejecutivo porteño se ha ocupado de generar y asegurar negocios para el sector más concentrado de la economía, convirtiendo a la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en poco menos que letra muerta mientras fue poniendo diversas herramientas legales al servicio de las demandas siempre insatisfechas de la codicia corporativa. En forma paralela ha impedido toda forma genuina de participación ciudadana, en tanto ésta le permitiría a quienes vivimos en Buenos Aires expresar en qué ciudad queremos y necesitamos vivir, lo que haría inviable la agenda de negocios que se le habilita al mercado.

Las Comunas, institucionalizadas en el año 2005 por la Ley 1777 e implementadas recién en 2011 mediante un amparo, desde el instante mismo de su puesta en funcionamiento comenzaron a ser vaciadas de contenido mediante la falta de reconocimiento de su jurisdicción presupuestaria, lo que les imposibilita hasta hoy disponer de presupuesto propio. Y sin presupuesto propio, no hay gestión posible.

Tampoco se ha cumplido nunca con el proceso del presupuesto participativo, que debiera generarse en los Consejos Consultivos por quienes habitan en el barrio.

Por último, la imposición de las gerencias operativas transfirió lisa y llanamente el manejo de las comunas a funcionarios del poder ejecutivo porteño. Por eso, pese a que ya han transcurrido trece años desde la primera elección de Juntas Comunales, la descentralización política sigue siendo una deuda pendiente con la ciudadanía porteña.

Y esto no es fruto de errores o incompetencia, sino de una decisión política deliberada y sostenida que deplora, desconoce y ataca la democracia participativa consagrada como principio constitucional de la Ciudad y a las Comunas como ámbito por excelencia de participación ciudadana.

El ejecutivo porteño tiene muy claro que si las Comunas funcionaran como la ley manda, permitirían a quienes habitan en ellas establecer qué necesidades debieran atenderse presupuestariamente y controlar después su efectivo y correcto cumplimiento. Y si la participación ciudadana genuina fuera escuchada y respetada, el modelo de ciudad sería definido por quienes vivimos en Buenos Aires y no por quienes hacen en y de la ciudad lo que quieren, atendiendo siempre a maximizar su rentabilidad por sobre cualquier otra cuestión o derecho.

En otras palabras, si en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se respetaran la democracia participativa y las instituciones que de ella derivan, muy otra sería la ciudad en la que viviríamos.

Las Comunas no han cumplido su objetivo ni ejercido sus funciones porque no se lo han permitido. Decir que no sirven y que por eso son muy gravosas, es falsear la realidad. La mejor manera de comprobar la eficacia de la institución comunal es brindándole todas las herramientas que la ley contempla, empezando por la jurisdicción presupuestaria y el ejercicio por sí mismas de sus competencias exclusivas y concurrentes, lo que implica la participación en la definición de las políticas públicas por parte de la ciudadanía.

El ejecutivo porteño no está dispuesto a tolerar que la ciudadanía tenga participación en la planificación de la ciudad ni en el manejo de sus cuantiosos recursos por esto las comunas son inoperantes. La razón del ataque a la institución comunal es su apertura a la participación ciudadana. Lo que odia esta gestión es ni más ni menos que la democracia participativa.

La novedad es que ahora pareciera que modificar la Constitución de la Ciudad adquiere atención prioritaria. Hay mucho en la Constitución que molesta a esta gestión, incluyendo a las Comunas. Si lo que se pretende es sacar del texto constitucional todo lo que frena el saqueo absoluto de nuestros bienes comunes, terminarán de arrasar con lo que queda disponible en la ciudad. Y si lo que se incorpore legaliza y explicita lo que ahora se hace de manera extraoficial, será escandaloso y vergonzante el resultado final.

Por el contrario, en aras de la calidad institucional que se nos debe a la ciudadanía, exigimos que este año 2025 el gobierno se limite simplemente a cumplir con la ley, dando el buen ejemplo que hasta ahora ha eludido.

Por eso... ¡La Constitución se cumple, no se cambia... y las Comunas se defienden!

El Plenario del 12-3-2025 decidió en votación unánime, acompañar con su adhesión el texto "la descentralización que no fue, en peligro", elaborada por "Interconsejos Comunes"

Elisa B. Luchs
ALEJANDRO GARIBAY

Sancedo Mónica
Vocera Interconsejos
Consejo Consultivo C. 7

Alberto Solber
Coordinador Suficiente
Sec. de Organización
Consejo Consultivo
Comuna 13

ARELLANO
Antonio
Emilio
Rep. ICC.
Representante al

Mónica Lopez